

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 046

27 de diciembre de 2018

“Por la cual se efectúa modificación al presupuesto de la vigencia 2018 “.

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales g,h,e,i del artículo 25, del Acuerdo No. 001 de 2018, en concordancia con la Ordenanza 28 de 2017 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 28 de diciembre de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas.
2. Que mediante Decreto 2017070004886 del 29 de diciembre de 2017, la Gobernación de Antioquia crea el Fondo cuenta – Institución Universitaria Digital de Antioquia, cuyo objetivo es la negociación, obtención, inversión, distribución, contabilización y control de los recursos financieros necesarios para la implementación de acciones encaminadas al desarrollo del objeto trazado para la Institución.
3. Que mediante Decreto 2017070004900 del 29 de diciembre de 2017 y Decreto 2017070004912 del 29 de diciembre de 2017, la Dirección de presupuesto de la Gobernación de Antioquia realiza los ajustes al presupuesto del Departamento de Antioquia para efectos disponer de los recursos necesarios en el Fondo cuenta destinados para la puesta en marcha de Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital.
4. Que mediante Resolución Rectoral 06 de 2018, se liquidó el presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2018, para su puesta en marcha.
5. Que la presente modificación al presupuesto es interna toda vez que no afecta la estructura del presupuesto de la Gobernación de Antioquia, ni del fondo cuenta.
6. Que para efectos de continuar con el proceso de puesta en marcha, se requiere modificar el presupuesto inicial para el correcto funcionamiento de la Institución.
7. Que de conformidad con la certificación del Profesional Especializado del área financiera, se encuentran los recursos disponibles y libres de afectación.
8. Que mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de veinte millones de pesos (\$20.000.000).



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de veinte millones de pesos en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Crédito
2111330010101001	APORTE PARA PENSIÓN DE FUNCIONARIOS	12.000.000
2111330010101002	APORTE PARA LA SALUD FUNCIONARIOS	8.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000), en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2111110000101003	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 20.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

x

DARÍO MONTOYA MEJÍA
Rector

Proyectó: Iván Darío Vélez Montoya Profesional Especializado	Revisó: Eliana Sánchez Saldarriaga Secretaria General	Aprobó: Damaris Patricia Ferreira Gil Vicerrectora Administrativa y Financiera
--	---	--